

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, diciembre 30 del 2016

Señor  
Edgar Ronaldo Domínguez Estrada  
Presidente Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala

Hemos realizado examen especial de Auditoría en las Áreas de Caja y Bancos, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, a la Federación Deportiva Nacional de Judo de Guatemala, de conformidad con el nombramiento No. 58064-1-2016, de fecha 04 de marzo de 2016; y como resultado de dicha actividad le presentamos los siguientes aspectos importantes:

### CONDICIONES:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

#### Hallazgo No.1

#### DEFICIENCIAS EN VIÁTICOS

Derivado del Nombramiento **58064-1-2016** de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoría, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinaron gastos realizados por concepto de viáticos al interior y exterior, por valor de Q.75,317.68 en el período fiscal 2014 y Q.83,126.58 en el período fiscal 2015, los cuales presenta las siguientes deficiencias:

#### Período Fiscal 2014

1. Existen gastos por concepto de viáticos que no presentaron el Formulario de Viático Constancia por valor de Q.9,338.95
2. Se observó gastos de viáticos que no se tuvieron a la vista los formularios Viático Anticipo, Viático Liquidación y Viático Constancia, por valor de Q.23,973.02
3. Se verificaron gastos de viáticos que fueron liquidados hasta con cuatro meses de atraso por valor de Q.19,670.00
4. Existen gastos por concepto de viáticos, que contienen gastos de kilometraje y gastos de combustible a la vez por valor de Q.22,335.71



## Período Fiscal 2015

1. La totalidad de gastos por concepto de viáticos que no presentaron el Formulario de Viático Constancia es por valor de Q.12,526.52
2. Se observó gastos de viáticos que no se tuvieron a la vista los formularios Viático Anticipo, Viático Liquidación y Viático Constancia, por valor de Q.17,610.72
3. Se verificaron gastos de viáticos que fueron liquidados extemporáneamente por valor de Q.924.84
4. Existen gastos por concepto de viáticos, que contienen gastos de kilometraje y gastos de combustible a la vez por valor de Q.52,064.50

## Hallazgo No.2

### EXPEDIENTES DE PAGO NO PUESTOS A LA VISTA

Derivado del Nombramiento No. 58064-1-2016, de fecha 04 de marzo de 2016, se nos designó para realizar Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja y Bancos, por el período del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, a la Federación Nacional de Judo, se estableció que durante el período 2014 y 2015 existen gastos efectuados y registrados sin documentos de soporte, de los cuales no se tuvo a la vista el expediente de pago, por valor de Q.98,596.59 en el período fiscal 2014 y Q.32,469.28 en período fiscal 2015, que asciende a un total de Q.131,065.87, entre los cuales se encuentran gastos que se detallan a continuación:

### GATOS REALIZADOS SIN DOCUMENTO DE SOPORTE (Cifras en Quetzales)

No.	TIPO DE GASTO	VALOR
1	Caja Chica	14,304.20
2	Combustible	27,805.85
3	Herramientas	2,658.00
4	Honorarios	10,800.00
5	Medicamentos	3,200.00
6	Planilla de Becas	250.00
7	Transferencia a Asociaciones	4,500.00
8	Transporte	3,770.56
9	Viáticos	63,777.26
	TOTAL	131,065.87

## Hallazgo No.3



**GASTOS SIN DOCUMENTO DE SOPORTE Y PARCIALMENTE DOCUMENTADOS POR VALOR DE Q 16,654.10**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que durante el período evaluado, se realizaron gastos los cuales no cuentan con documentación de soporte por valor de Q 12,700.00 y se encuentran parcialmente documentados por valor de Q 3,954.10, siendo estos los siguientes:

(Cifras expresadas en quetzales)

No. Cheque	Fecha	Beneficiario	Concepto	Valor del cheque
91598675	25/03/2014	José Ricardo Matias	Honorarios por encargado de conserje y mantenimiento	3,150.00
1766452	29/08/2014	Melissa Rafaela Estrada Luna	Honorarios del mes de agosto	2,500.00
5390765	21/01/2015	CARLA PATRICIA KURY GODINEZ	Reintegro de Caja Chica	4,000.00
18828708	25/08/2015	Maiklin Dagoberto Cruz Sical	Honorarios del mes de agosto del presente año, como entrenador de Petén	3,050.00
			<b>Total sin documento de soporte</b>	<b>12,700.00</b>
91598594	10/03/2014	Banco G&T Continental	Hospedaje y alimentación de atleta Less Arbaiza López	1,476.30
5390755	21/01/2015	Carla Patricia Kury Godínez	Reintegro de caja chica	2,477.80
			<b>Total parcialmente documentado</b>	<b>3,954.10</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>16,654.10</b>

**Hallazgo No.4**

**GASTOS DOCUMENTADOS CON FOTOCOPIA DE FACTURA POR VALOR DE Q500.00**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que durante el período 2014 se realizaron gastos los cuales están documentados únicamente con la fotocopia de la factura, siendo estos los siguientes:



(Cifras en quetzales)

Cheque	Fecha	Concepto	Monto	No. de factura	Proveedor
1766385	20/08/2014	por consulta médica y rayos x, del atleta Manuel Martínez Sal	300.00	10743	San Francisco
5390722	30/12/2014	liquidación de Gastos Varios	200.00	42082	Servicentro San Nicolás
		TOTAL	500.00		

### Hallazgo No.5

### EMISIÓN DE CHEQUES POR LIQUIDAR DOCUMENTADOS CON FACTURAS DEL EXTRANJERO

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que durante el período 2014, fueron emitidos cheques por liquidar, por valor de Q 78,339.71, y durante el año 2015 por valor de Q 38,598.23 a nombre de delegados y atletas de la Federación, de la siguiente forma:

#### Año 2014

Less Arbaiza Lopez, Atleta, Q 6,060.60  
Kristian Domínguez, Delegado, Q 69,654.17  
Julio Roberto Ruiz Umaña, Atleta, Q 2,345.09  
Yennifer Estela Domínguez Lopez, Atleta, Q 279.85

#### Año 2015

Claudia Lorena Rivera Lucas, Presidenta de C E, Q 1,241.32  
Otto Higueros, Delegado, Q 37,356.91

Estos fondos fueron autorizados en el Libro de Actas de Comité Ejecutivo de la Federación y su liquidación se realizó con documentos expresados en la moneda de curso legal de los países donde se realizaron las comisiones. Estos fondos fueron ejecutados para sufragar gastos en concepto de: Alimentación, hospedaje e impuestos, no obstante, lo correcto era haber emitido los cheques por concepto de viáticos al exterior, y respaldar los mismos con los formularios de viáticos autorizados y planilla de gastos conexos.



## Hallazgo No.6

### OMISION DE INFORME FINAL DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLON 029

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que durante el período fiscal 2014 y 2015, se pagaron honorarios a personal contratado con cargo al renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, por valor de Q1,567,466.36 y Q1,432,130.00 respectivamente, observando que no presentaron informe final de actividades.

## Hallazgo No.7

### INCORRECTA APLICACIÓN DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que existen pagos de hospedajes, seguro de viajero, visa de tránsito y apoyo económico, a personal administrativo, técnico y atletas, que contienen deficiencias, ya que se ejecutaron con cargo a los renglones presupuestarios incorrecto, como se detalla a continuación;

Tipo de gasto	Renglón presupuestario incorrecto	Renglón presupuestario correcto
Hospedajes	133 (Viáticos al interior)	196 (Servicios de atención y protocolo)
Seguro de viajero	131 (Viáticos al exterior)	135 (Otros viáticos y gastos conexos)
Visa de tránsito	131 (Viáticos al exterior)	135 (Otros viáticos y gastos conexos)
Apoyo económico a personal 022	419 (Otras transferencias a personas individuales)	027 (Complementos específicos a personal temporal)

El total de pagos por estos conceptos asciende a Q. 25,932.85.

## Hallazgo No.8

### OMISION DE DESCUENTO DE FIANZA DE FIDELIDAD

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de



Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que el Gerente Administrativo, la Coordinadora de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y la Contadora General, no caucionan la fianza de fidelidad.

#### **Hallazgo No.9**

##### **FALTA DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en los períodos fiscales 2014 y 2015, se emitieron cheques por compras a proveedores, inscritos en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativa, sin embargo, las facturas emitidas por estos proveedores, indican que se encuentra sujeto a retención del impuesto sobre la renta, la misma no se realizó. El valor total de estas facturas asciende a Q. 49,500.00 y el valor del impuesto sobre la renta no retenido es de Q. 2,209.82.

#### **Hallazgo No.10**

##### **OMISION DE LA DESCRIPCION EN FACTURAS CONTABLES**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en los periodos fiscales 2014 y 2015, existen expedientes de pago documentados con facturas que en la descripción indica que fueron emitidas "por Consumo". El valor de estos expedientes asciende a Q. 1,238.00.

#### **Hallazgo No.11**

##### **INOBSERVANCIA AL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la persona que tuvo a su cargo el Fondo de Caja Chica durante los períodos 2014 y 2015, no cumplió con los procedimientos



establecidos en el Instructivo para el manejo del Fondo de Caja Chica, autorizado por Comité Ejecutivo, para la presentación de la liquidaciones del Fondo de Caja Chica, debido a lo siguiente:

- No adjuntó la planilla de liquidación, únicamente incluyó las facturas,
- Se adjuntó planillas que carecen de firmas correspondientes,
- Las facturas no están selladas ni firmadas en el dorso.

#### **Hallazgo No.12**

#### **OMISIÓN DE INFORME Y FALTA DE FIRMAS DEL PERSONAL CONTRATADO AL RENGLON 029**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se constató que durante los períodos fiscales 2014 y 2015, se pagaron honorarios a personal contratado con cargo al renglón presupuestario 029 (Otras remuneraciones de personal temporal), observando que en algunos casos, no presentaron informe de actividades mensuales, así mismo se observaron informes de actividades que no contienen el visto bueno por medio de firma y sello del Gerente de la Federación y sin firma del técnico.

#### **Hallazgo No.13**

#### **FALTA DE USO DE FORMA 1-H, CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INVENTARIO**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, en la revisión de los expedientes de pago de los períodos 2014 y 2015 por la adquisición de bienes y suministros, se estableció que en la Federación no se cumple con el uso de formas 1-H de Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.

#### **Hallazgo No.14**

#### **FALTA DE USO DE TARJETAS DE BIENES FUNGIBLES**

Derivado del Nombramiento 58064-1-2016 de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de



diciembre de 2015, se determinó que en la Federación no se cumple con el uso de Tarjetas de Bienes Fungibles, únicamente utiliza vales para la entrega y registro de los bienes no inventariables.

### **Hallazgo No.15**

#### **DEFICIENCIAS EN FORMULARIOS DE VIÁTICOS**

Derivado del Nombramiento **58064-1-2016** de fecha 04 de marzo de 2016, en el que se nos nombra para practicar Examen Especial de Auditoria, en las áreas de Caja y Bancos de la Federación de Judo, por el período comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015, se determinó que algunos gastos realizados por concepto de viáticos al interior y exterior, por valor de Q.327,893.89 en el período fiscal 2014 y Q.338,478.22 en el período fiscal 2015, presentan las siguientes deficiencias:

1. No se tuvo a la vista Nombramientos de Comisiones
2. Formularios de Viáticos Anticipo, carecen de la siguiente información:
  - a) Firma de conformidad
  - b) Formularios con datos incompletos
3. Formularios de Liquidación de Viáticos, carecen de los siguientes requisitos:
  - a) Firma de Vo. Bo. por parte del Gerente
  - b) No consignan fecha de liquidación
  - c) No detallan los pagos por planillas (pasajes y combustible)
4. Formularios de Viático Constancia, carecen de la siguiente información:
  - a) Nombre de la autoridad a quien consta la presencia del comisionado en el lugar designado
  - b) Hora de ingreso y salida, del lugar de la comisión

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **DEFICIENCIAS EN VIÁTICOS**





El Presidente de la Federación debe girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora y/o Encargado de Viáticos, para que en lo sucesivo cuando entreguen fondos a una persona para realizar una comisión específica, en el interior o exterior del país, le indique lo siguiente:

- a) Que debe llevar adecuadamente los Formularios de Viáticos: Viáticos Anticipo, Viático Constancia, Viáticos Liquidación y/o Viáticos Exterior.
- b) Que la recepción, ejecución y liquidación de viáticos, deben realizarla de conformidad con el Reglamento General de Viáticos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- c) Que documentos de respaldo, debe adjuntar.
- d) Cualquiera otra información que por el giro de la operación de la Federación debe presentar.

También debe girar instrucciones al Gerente para que realice la supervisión en el área de viáticos. Así mismo al Tesorero de Comité Ejecutivo, para que cumpla las atribuciones que le corresponden de conformidad con los estatutos aprobados vigentes de la Federación: Verifique que la entrega, ejecución y liquidación de viáticos se realice de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, determine las deficiencias y las corrija oportunamente, realice cálculos y solicite los reintegros por incumplimiento, si los hubiera, vigile la fiel ejecución del presupuesto de egresos, en el área de viáticos. Exija en el área de viáticos que la liquidación sea presentada en el tiempo legal que determina el Reglamento General de Viáticos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, y los correspondientes documentos de respaldo.

### **Hallazgo No.2**

#### **EXPEDIENTES DE PAGO NO PUESTOS A LA VISTA**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente, y este a la Contadora, a efecto de que se realice el reintegro por la suma de Q 131,065.87, a la cuenta de depósitos monetarios No. 01-0046405-7 del Banco G&T Continental, a nombre de la Federación Nacional de Judo de Guatemala. Así mismo, para que en lo sucesivo la Contadora no registre gastos, ni emita cheques, hasta que se cuente con los documentos de respaldo, los cuales deben cumplir con los requisitos legales necesarios, para conformar el expediente.

### **Hallazgo No.3**

#### **GASTOS SIN DOCUMENTO DE SOPORTE Y PARCIALMENTE DOCUMENTADOS POR VALOR DE Q 16,654.10**



En virtud de lo anterior, El Presidente del Comité ejecutivo, debe girar instrucciones por escrito al Gerente y este a su vez a la Contadora, para que se realice el reintegro por valor de Q.16,654.10. Asimismo, para que antes de realizar los pagos verifique que estos se encuentren respaldados con documentación suficiente y competente. También debe girar instrucciones al Gerente para que ejerza supervisión en el área financiera; y, al Tesorero de Comité Ejecutivo para que cumpla con lo indicado en el artículo 39 de los Estatutos de la Federación.

#### **Hallazgo No.4**

#### **GASTOS DOCUMENTADOS CON FOTOCOPIA DE FACTURA POR VALOR DE Q500.00**

En virtud de lo anterior, El Presidente del Comité ejecutivo, debe girar instrucciones por escrito al Gerente y este a su vez a la Contadora, para que realice el reintegro por valor de Q 500.00. Asimismo, para que antes de realizar los pagos verifique que estos se encuentren respaldados con documentación suficiente y competente. También debe girar instrucciones al Tesorero de Comité Ejecutivo, para que de cumplimiento al artículo 39 de los estatutos de la Federación.

#### **Hallazgo No.5**

#### **EMISIÓN DE CHEQUES POR LIQUIDAR DOCUMENTADOS CON FACTURAS DEL EXTRANJERO**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo, debe girar instrucciones al Gerente Administrativo, y este a la Contadora, a efecto de que, en lo sucesivo, no se emitan cheques por liquidar, sino que estos sean girados directamente a nombre de los beneficiarios. Y en el caso específico de las comisiones oficiales en el extranjero, que deban cubrir miembros del Comité Ejecutivo o delegaciones de deportistas, se otorguen viáticos a los mismos, para que estos expedientes de pago sean respaldados por formularios de viáticos y no por documentos provenientes del extranjero.

#### **Hallazgo No.6**

#### **OMISION DE INFORME FINAL DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLON 029**



El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente Administrativo para que al momento de la elaboración del contrato se incluya la cláusula en la cual se solicite que el personal contratado con cargo al renglón 029 presente un informe final acompañado del producto o resultado de la prestación de sus servicios. Así mismo a la Contadora para que antes de realizar los pagos de honorarios verifique, que la documentación de respaldo suficiente y competente; además al Tesoro de Comité Ejecutivo, para que cumpla con el Artículo 39 de los estatutos de la Federación.

#### **Hallazgo No.7**

#### **INCORRECTA APLICACIÓN DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo, deberá girar instrucciones al Gerente Administrativo, para que a su vez solicite a la Contadora que a partir de la presente fecha los gastos se registren en los renglones presupuestarios que correspondan de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ta. Edición, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Publicas.

#### **Hallazgo No.8**

#### **OMISION DE DESCUENTO DE FIANZA DE FIDELIDAD**

El Presidente del Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Gerente Administrativo y este a su vez a la Contadora para que realice las gestiones ante la entidad correspondiente, para que al personal afecto se le descuente la fianza de fidelidad y que posteriormente se realice el pago a la afianzadora.

#### **Hallazgo No.9**

#### **FALTA DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente Administrativo y este a su vez a la Contadora para que al momento de realizar el pago a proveedores se verifique el régimen del impuesto sobre la renta al que se encuentra inscrito. Así mismo, al Tesorero de Comité Ejecutivo para que de cumplimiento al artículo 39 de los Estatutos de la Federación.

#### **Hallazgo No.10**



## **OMISION DE LA DESCRIPCION EN FACTURAS CONTABLES**

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora para que al momento de realizar el pago a proveedores se verifique que se cumplan con todos los requisitos tributarios que aplica para las facturas.

### **Hallazgo No.11**

## **INOBSERVANCIA AL INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA**

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora para que se atienda el contenido del Instructivo para el Manejo del Fondo De Caja Chica al momento de liquidar y solicitar el reintegro del fondo de caja chica. De igual manera al Tesorero del Comité Ejecutivo para que de cumplimiento al artículo 39 de los Estatutos de la Federación de Judo.

### **Hallazgo No.12**

## **OMISIÓN DE INFORME Y FALTA DE FIRMAS DEL PERSONAL CONTRATADO AL RENGLON 029**

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora para que al realizar los pagos al personal contratado con cargo al renglón presupuestario 029, se verifique que cumpla con las cláusulas del contrato de prestación de servicios y demás requisitos inherentes.

### **Hallazgo No.13**

## **FALTA DE USO DE FORMA 1-H, CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INVENTARIO**

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora para que se realicen los trámites pertinentes ante la Contraloría General de Cuentas, e implementar el uso de la forma 1-H de Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario. Además, debe girar instrucciones



al Gerente para que ejerza supervisión sobre el Area Financiera; y al Tesorero del Comité Ejecutivo, para que cumpla con lo indicado en el artículo 39 de los Estatuto de la Federación.

#### Hallazgo No.14

##### FALTA DE USO DE TARJETAS DE BIENES FUNGIBLES

El Presidente del Comité Ejecutivo, deber girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora para que se realicen los trámites pertinentes ante la Contraloría General de Cuentas, e implementar el uso de las Tarjetas de Bienes Fungibles para el registro de bienes no inventariables.

#### Hallazgo No.15

##### DEFICIENCIAS EN FORMULARIOS DE VIÁTICOS

El Presidente de la Federación debe girar instrucciones al Gerente y este a su vez a la Contadora y Encargado de Viáticos para que en lo sucesivo se verifique que los viáticos se encuentren debidamente llenado, recibido, ejecutado, liquidado y respaldado y, se de cumplimiento a los requisitos para liquidación de Viáticos al Interior y Exterior, observando para el efecto, el Reglamento General de Viáticos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



LUIS GILBERTO MATZ'IR YAL  
Auditor



JOSE AROLDO GAMEY COJOC  
Coordinador de Comisión



OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSDE  
Supervisor



  
AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ  
Sub Director

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA  
AUDITORIA  
INTERNA  
C.D.A.G.  
GUATEMALA

  
ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME  
Director

